



RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ABC-UAI-INF N° 002/2022

En cumplimiento de los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178, y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2022, hemos efectuado el Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras, al 31 de diciembre de 2021.

Como parte de nuestro examen, hemos examinado la efectividad del control interno relacionado con los Registros y Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2021; consecuentemente, surgieron observaciones sobre diversos aspectos relativos a los procedimientos administrativos, contables, presupuestarios y técnicos, las cuales consideramos oportuno informar para conocimiento y toma de acciones correctivas por parte del Presidente Ejecutivo de la Administradora Boliviana de Carreteras.

El objetivo del presente examen es expresar una opinión independiente sobre si el control interno relacionado con los registros y la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la Entidad.

El objeto del examen lo constituye la documentación e información contable, presupuestaria, administrativa y técnica, relacionada con la preparación y emisión de los Registros y Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Como resultado de la auditoría practicada a los Registros y Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, se emitió el Informe ABC-UAI-INF N° 001/2022 del 25 de febrero de 2022, referido a la Opinión del Auditor y en el presente informe se reportan las deficiencias de control interno identificadas en el examen.

- Cuenta Fiscal No Registrada en los Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras.
- Incorrecta Apropiación presupuestaria
- Planillas Tributarias, que no consideran oportunamente los viáticos y refrigerio para la determinación del impuesto RC-IVA.
- Proyectos de inversión pendientes de cierre administrativo-financiero
- Pago de multas realizadas por la Administradora Boliviana de Carreteras
- Pasajes Utilizados Sin Documentación De Descargo
- Pagos Duplicados Por Concepto de Tasas Aeroportuarias
- Documentación Insuficiente de Sustento a las Transferencias de Activos Fijo Entre Unidades de la ABC:

La Paz, 31 de marzo de 2022.

